



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día ocho de octubre del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su domicilio ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez; los **C.C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **Lic. Jacinto Ceja Luna**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva; **Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández**, en representación de la Dirección de Asistencia e Integración Social; **Lic. Ana María Aguilar Hernández**, Subdirectora de Recursos Financieros; **L.C. María del Pilar Rivera Ruiz**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la **C.P. María Porfiria Teresa Machorro López**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo se encuentran enlazados vía video conferencia en atención a las medidas de prevención por la pandemia del SARS-Vo 2 (COVID-19), ordenadas por las autoridades sanitarias tanto Federal como Estatal el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez** Encargado del Órgano Interno de Control y por parte de la iniciativa privada la **Lic. Evangelina Rizzo Navarro**, en representación de la COPARMEX Delegación Xalapa y el **Lic. Osiris Omar García Sánchez**, Director General designado como representante del Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa, con la finalidad de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Informe de inicio de procedimientos licitatorios.
5. Informe Trimestral de adquisiciones por monto, período Julio - Septiembre 2020.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



- 6. Informe de Licitaciones Simplificadas.
- 7. Informe de Seguimiento de Acuerdo.
- 8. Aprobación de la baja de 379 bienes del Inventario General de Activos fijos.
- 9. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos que aparecen en el preámbulo de la presente acta, y para los efectos legales procedentes se agrega a la presente, la lista debidamente firmada por los asistentes.-----

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. En uso de la voz la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, procede a declarar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes todos los que han sido convocados y que han firmado la lista de asistencia. -----

3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, previa a su aprobación se solicita su modificación a fin de agregar un punto más a la Orden del día de la Octava Sesión Ordinaria, el dictamen que determina a la baja de 379 bienes muebles en mal estado del inventario general de activos fijos de este Organismo. Se somete a consideración de los asistentes la aprobación y modificación de la Orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

4. INFORME DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, CON LOS QUE SE CUENTA EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

RECURSO FAM 2020	
LICITACIONES PUBLICAS ESTATALES	
PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)	
LPE-103C80801-000-2020	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS
LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2020)	
LS-103C80801/000/2020	ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC
LS-103C80801/000/2020	ADQUISICIÓN DE CAPTADORES DE AGUA

[Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page, including a large blue signature and a purple signature.]



LS-103C80801/000/2020	ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA "EQUIPAMIENTO Y/O REEQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS" (ETAPA 2020)
PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI"	
LS-103C80801/000/2020	ADQUISICIÓN DE CALZADO

Los integrantes del Subcomité se dan por enterados de los procedimientos licitatorios de adquisiciones referente a los Programas : **"DESARROLLO A LA VIVIENDA Y A LA COMUNIDAD"** y **"ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI"**, con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

5. INFORME TRIMESTRAL DE ADQUISICIONES POR MONTO, PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2020.

En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, hace del conocimiento de los presentes el Informe Trimestral de las Adquisiciones por monto acumuladas durante el periodo comprendido de los meses de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2020. Estos procedimientos de contratación se sustentan en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III y 27 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los importes se aprecian en el **Anexo I** del Informe Trimestral de Adquisiciones por monto del periodo julio a septiembre del 2020.

ACUERDO SO/VIII/026/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción III y 27 fracción IV la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 11 inciso g del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados y aprueban el informe de las adquisiciones por monto del periodo julio a septiembre del ejercicio fiscal 2020 sin observación alguna, aprobándolo por unanimidad, rubricándolo los asistentes y pasando a formar parte integral de la presente acta.

(Handwritten signatures and marks in blue and purple ink)



6. INFORME DE LICITACIONES SIMPLIFICADAS Y PÚBLICAS. En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa de trece procedimientos de contratación concluidos, siendo los siguientes:

6.1 Licitación Siplificada No. **LS-103C80801/007/2020**, relativa a la Adjudicación de **UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL**, solicitados por la Dirección de Asistencia e Integración Social, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 02 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 07 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar la partida en concurso al licitante Valentín Molina López, por así convenir al interés económico de la convocante, la notificación de fallo se realizó el 10 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 28 de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo II** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/0027/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II, 27 fracción III y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/007/2020** relativa a la Adjudicación de **UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.2 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/008/2020**, relativa a **LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Handwritten signatures in blue and purple ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'H' and other illegible characters.



CONECALLI", solicitado por la Subdirección de CONECALLI, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 07 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 10 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA Y SOLUCIONES INTEGRALES TU CASA, S.A. de C.V. por así convenir al interés económico de la convocante, la notificación de fallo se realizó el 17 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo III** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/028/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/008/2020** relativa a la adquisición de **"ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI"**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma aprobándola en todos sus términos.-----

6.3 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/009/2020**, relativa a **LA ADQUISICIÓN DE "PAÑALES DESECHABLES"**, solicitado por la Subdirección de CONECALLI, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 07 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 10 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar a la empresa PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES, S.A. de C.V. por así convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 17 de septiembre del

Handwritten signatures in blue and purple ink, including a large blue signature at the bottom right and several smaller ones on the right margin.



presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo IV** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/029/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada **No. LS-103C80801/009/2020** relativa a la adquisición de "**PAÑALES DESECHABLES**", en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.4 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/010/2020**, relativa a la adquisición de **BIENES Y UTENSILIOS PARA TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, solicitado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 11 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se efectuó el día 18 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar al licitante **JOSÉ PÉREZ VÁZQUEZ** por así convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 23 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo V** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Handwritten signatures and stamps in blue and purple ink.



Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/030/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada **No. LS-103C80801/010/2020** relativa a la adquisición de **BIENES Y UTENSILIOS PARA TALLERES DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.5 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/011/2020**, relativa a la adquisición de **TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, solicitado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 11 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se efectuó el día 18 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar al licitante SAÚL LARA ROLDAN, por así convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 23 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo VI** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/031/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la



Licitación **LS-103C80801/011/2020**, relativa a la adquisición de **TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.6 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/012/2020**, relativa a la adquisición de **INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, solicitado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 11 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se efectuó el día 18 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar al licitante **ARMANDO ALFONSO CASTILLO CUIEL**, por así convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 23 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo VII** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta.-----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente:-----

ACUERDO SO/VIII/032/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación **LS-103C80801/012/2020**, relativa a la adquisición de **INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en



todos sus términos.

6.7 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/013/2020**, relativa a la adquisición de **GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, solicitado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 15 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se efectuó el día 21 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar al licitante COOPERATIVA AGROPECUARIA XAMAN EKA, S.C. DE R.L. DE C.V., por así convenir al interés económico de la convocante, la notificación de fallo se realizó el 24 de septiembre del presente año.

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo VIII** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta.

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

ACUERDO SO/VIII/033/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación **LS-103C80801/013/2020**, relativa a la adquisición de **GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.

6.8 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/014/2020**, relativa a la adquisición de **PIE DE CRIA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, solicitado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 15 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de





Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 21 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar al licitante VERÓNICA ZARATE HERNÁNDEZ, por así convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 24 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo IX** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/034/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación **LS-103C80801/014/2020**, relativa a la adquisición de **PIE DE CRIA DE CERDOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.9 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/015/2020**, relativa a la adquisición de **PAQUETES DE CRIA DE BORREGOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, solicitado por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 22 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 28 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar al licitante ROXANA RANGEL DELFÍN, por así convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 01 de octubre del presente año.-----

A
X
C
B
C
C

OS



Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo X** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/035/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación **LS-103C80801/015/2020**, relativa a la adquisición de **PAQUETES DE CRIA DE BORREGOS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma; aprobándola en todos sus términos.-----

6.10 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/016/2020**, relativa a la adquisición de **MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**, solicitado por la Subdirección de CONECALLI, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 22 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 25 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar a los licitantes DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V. y ASISTENCIA MEDICAR, S.A. DE C.V., por así convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 30 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo XI** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

(Handwritten signatures and stamps in blue and purple ink)



Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/036/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación **LS-103C80801/016/2020**, relativa a la adquisición de **MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.11 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/017/2020**, relativa a la adquisición de **SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA**, solicitado por la Dirección de Asistencia e Integración Social, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 22 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 29 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación declarar **desierta** la presente licitación, por no convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 02 de octubre del presente año.-----

En uso de la voz el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control, advierte que en dicha licitación, le fue enviada el acta de Sesión de Trabajo de la Comisión de la Licitación en donde se advierte que ya se cuenta con la investigación de mercado, en razón de ello se debe considerar dicho documento en su proceso licitatorio.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo XII** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----





ACUERDO SO/VIII/037/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación **LS-103C80801/017/2020**, relativa a la adquisición de **SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, determinando declarar **desierta** la presente licitación, por no convenir al interés económico de la convocante de acuerdo a la investigación de mercado, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.12 Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/018/2020**, relativa a la adquisición de **ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONECALLI"**, solicitado por la Subdirección de CONECALLI, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 25 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 30 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar a los licitantes EDICIONES ELMIRE S. DE R.L. de C.V. y JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, por así convenir al interés económico de la convocante y se declaran 33 partidas desiertas las cuales de adjudicaran de manera directa de acuerdo a la investigación de mercado, la notificación de fallo se realizó el 05 de octubre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo XIII** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/038/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes



Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación **LS-103C80801/018/2020**, relativa a la adquisición de **ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONECALLI"**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, declarándose 33 partidas desiertas las cuales se adjudicaran de manera directa de acuerdo a la investigación de mercado, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

6.13 Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial No. **LPN-103C80801/001/2020**, mediante número de procedimiento en **COMPRANET LA-930060989-E1-2020** y código de expediente **2151093**, relativa a la adquisición de **20 CAMIONETAS TIPO VAN Y 5 AUTOBUSES TIPO URBANO CON ADAPTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, solicitado por la Dirección de Asistencia e Integración Social, publicándose la convocatoria el día 03 de septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se efectuó el día 18 de septiembre del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar al licitante 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. de C.V., por así convenir al interés económico de la convocante, la notificación de fallo se realizó el 24 de septiembre del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I y 27 fracción I de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo XIV** del resumen de licitaciones, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/039/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción I y 27 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial No. **LPN-103C80801/001/2020**, mediante número de procedimiento en **COMPRANET LA-930060989-E1-2020** y código de expediente **2151093**, relativa a la adquisición de **20 CAMIONETAS TIPO VAN**



Y 5 AUTOBUSES TIPO URBANO CON ADAPTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma, aprobándola en todos sus términos.-----

En uso de la voz el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control, sugiere que se preste atención a la integración de cada uno de los expedientes licitatorios antes mencionados, para una buena integración de los mismos.-----

7. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa del Seguimiento y Estatus de los Acuerdos a la fecha: -----

El seguimiento y Estatus de los Acuerdos se aprecian en el **Anexo XV**, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

ACUERDO SO/VIII/040/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 6 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados del Seguimiento y Estatus de los Acuerdos a la fecha, sin observación alguna y se aprueba por unanimidad. -----

8. BAJA DEL PADRÓN DE ACTIVOS FIJOS. En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, somete a consideración de los integrantes del Subcomité el dictamen para dar de baja del inventario general de activos fijos de este Organismo, 379 bienes en mal estado, mencionando que se tiene la solicitud de baja de bienes muebles inventariados al padrón de activos fijos de este Sistema, debido a que se encuentran bastante deteriorados, carentes de funcionalidad y considerando el factor de riesgo que implica contar con este tipo de bienes y el espacio que ocupa, lo más viable es darlos de baja a la brevedad posible, y llevar a cabo su cancelación en los registros contables. Agrega que, de ser autorizada la baja de los bienes, se procederá a solicitar a peritos certificados que efectúen el evaluó correspondiente para establecer el costo y determinar el destino final de los bienes de acuerdo a lo establecido en la Ley de

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Con fundamento en el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se anexa el Acta de Verificación del mal estado de 379 bienes, evidencia fotográfica y el Dictamen Técnico respecto al estado material y condiciones de funcionalidad de los bienes muebles inventariados a favor de este Sistema los cuales se aprecian en el **Anexo XVI**. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VIII/041/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se autoriza conforme a la documentación presentada, la baja definitiva del padrón general de activos fijos de este Organismo de 379 bienes en mal estado, sin observación alguna, aprobándose por unanimidad. -----

9. ASUNTOS GENERALES.

Se pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, a lo que manifestaron que no.-----

No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día ocho de octubre del año dos mil veinte, suscribiendo al calce y al margen este instrumento para sus efectos y debida -----



constancia de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

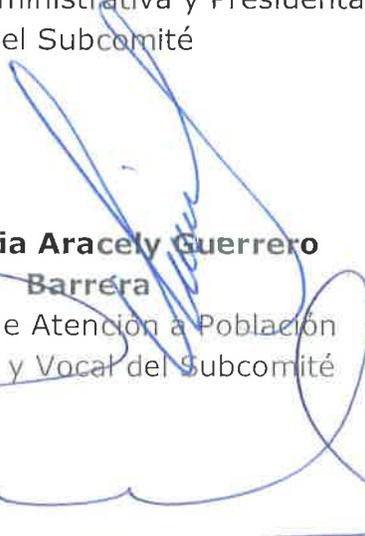
POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE


Mtra. Naveli Martínez Calderón

Encargada de Despacho de la
Dirección Administrativa y Presidenta
del Subcomité


L.C. María del Pilar Rivera Ruiz

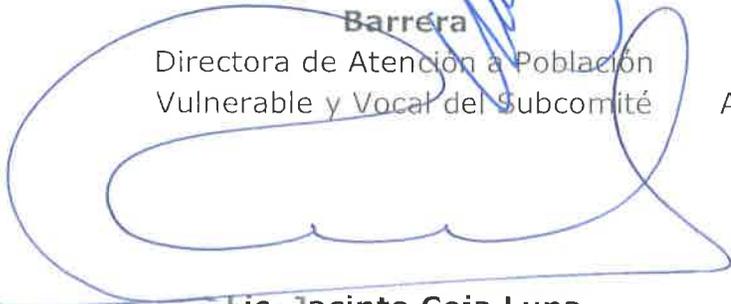
Encargada de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Secretaria
Ejecutiva


**Lic. Nytzia Aracely Guerrero
Barrera**

Directora de Atención a Población
Vulnerable y Vocal del Subcomité


**Dr. Felipe Bernardo Vargas
Hernández**

En representación de la Dirección de
Asistencia e Integración Social y Vocal
del Subcomité


Lic. Jacinto Ceja Luna

Encargado de Despacho de la
Dirección Jurídica y Consultiva y Vocal
del Subcomité


Lic. Ana María Aguilar Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros
y Vocal del Subcomité


C.P. María Porfiria Teresa Machorro López

Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal
del Subcomité





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

ASESOR

L.D. Hiram Guzmán Vázquez

Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de
la Llave

POR LA INICIATIVA PRIVADA

Lic. Evangelina Rizzo Navarro

En representación de la COPARMEX
Delegación Xalapa

Lic. Osiris Omar García Sánchez

Director General designado como representante del Presidente del
Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo Xalapa

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Km 1.5 Carretera Xalapa -
Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P.
91070, Xalapa, Veracruz, México.
www.difver.Gob.mx